



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 02 DE FEBRERO DE 2018 EXPEDIENTE 67/2017

En Benalmádena, Málaga, el 02 de febrero de 2018, siendo las 11:35, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal Delegado, D. Manuel Arroyo García, formando parte de ella la Interventora Accidental D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Luque Jiménez, la Técnico Municipal D<sup>a</sup>. Rosa Peso Ostos y la Vicesecretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretario de la Mesa, el Técnico de la Sección de Contratación D. Alejandro Kruja Muñoz. Asiste en calidad de asesor sin condición de miembro D. Sebastián Donaire Ordóñez.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES, PARA LOS DISTINTOS EVENTOS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BENALMÁDENA DURANTE LA ANUALIDAD 2018 (Exp. 67/2017).

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 17 de enero de 2018 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos con el siguiente contenido:

“

*A fin de cumplimentar lo solicitado por la Sección de Contratación sobre el asunto de referencia, una vez analizadas las ofertas presentadas, paso a emitir el siguiente informe:*

### **1.- OFERTAS PRESENTADAS**

**FERIAS Y EVENTOS S.L:** 62.625,00 € + IVA

**GRUPO RENTA TODO CARPAS, S.L.:** 69.880,70 € + IVA

**UNICARPA, S.L.:** 67.002,10 € + IVA

*Las tres ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos, y los precios ofertados por las tres empresas son inferiores a los precios máximos del contrato (tanto*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

los precios totales como los unitarios), siendo el precio total máximo de licitación 71.660,00 € + IVA.

## 2.- PUNTUACIONES:

Una vez aplicado el baremo, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas ofertantes es la siguiente:

### OFERTA ECONÓMICA (Máximo 80 puntos)

**FERIAS Y EVENTOS S.L.:**  $\frac{(71.660,00 - 62.625,00)}{71.660,00 - 62.625,00} \times 80 = 80$  puntos

**GRUPO RENTA TODO CARPAS, S.L.:**  $\frac{(71.660,00 - 69.880,70)}{71.660,00 - 62.625,00} \times 80 = 15,75$  puntos

**UNICARPA, S.L.:**  $\frac{(71.660,00 - 67.002,10)}{71.660,00 - 62.625,00} \times 80 = 41,24$  puntos

La puntuación obtenida es el resultado de aplicar la siguiente formula:

$$\text{Puntuación} = \frac{(A-B) \times 80}{(A-C)}$$

**A = Presupuesto de licitación**

**B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación**

**C = Oferta mas ventajosa**

MEJORAS 20 puntos . Presentación de Seguro para cubrir daños materiales realizados por terceros sobre los elementos alquilados, eximiendo de cualquier responsabilidad al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

En este apartado las tres empresas ofertantes ofrecen el seguro, por lo que las tres obtienen 20 puntos.

**FERIAS Y EVENTOS S.L.:** 20 puntos

**GRUPO RENTA TODO CARPAS, S.L.:** 20 puntos

**UNICARPA, S.L.:** 20 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

### PUNTUACIÓN TOTAL

**FERIAS Y EVENTOS S.L.**:  $80+20 = 100$  puntos

**GRUPO RENTA TODO CARPAS, S.L.**:  $15,75 + 20 = 35,75$  puntos

**UNICARPA, S.L.**:  $41,24 + 20 = 61,24$  puntos

### 3.- CONCLUSIÓN

*Cumpliendo las ofertas presentadas con las prescripciones técnicas del Pliego, una vez aplicado el baremo, se propone para su contratación a FERIAS Y EVENTOS S.L, habiendo obtenido 100 puntos.*

*Benalmádena, 26 de enero de 2018*

*EL TÉCNICO DE SERVICIOS INDUSTRIALES*

*Fdo: Sebastián Donaire Ordóñez*

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art. 22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, propone al órgano de contratación:

Primero: La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, conforme al siguiente orden:

- FERIAS Y EVENTOS, S.L. (100 puntos).
- UNICARPA, S.L. (61,24 puntos).
- GRUPO RENTA TODO CARPAS, S.L. (35,75 puntos).

Segundo: La determinación como oferta más favorable la de la entidad FERIAS Y EVENTOS, S.L.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 11:35 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario doy fe.

En Benalmádena a 02 de febrero de 2018.

VºBº  
EL/LA PRESIDENTE/A,

EL SECRETARIO DE LA MESA,